

PRECIOS DE SUSCRIPCION

LOGROÑO

Por un mes..... ptas.	2
Por tres meses.. —	5'50
Por seis meses... —	10'50
Por un año..... —	20'50

FUERA

Por un mes..... ptas.	2'50
Por tres meses.. —	7
Por seis meses... —	12'50
Por un año..... —	24

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.^o del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Exma. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIALPRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regeante (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Febrero)

GOBIERNO CIVIL

Sección de Obras públicas

EXPROPIACIONES

Rectificada por el Alcalde de Hormilla, la relación nominal de fincas que han de ser ocupadas en aquel término municipal con motivo de la construcción de las obras del tramo 2.^o de la carretera de Ollauri á Nájera, se publica á continuación á los efectos señalados en los artículos 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 24 de su reglamento, á fin de que las Corporaciones y personas interesadas puedan presentar, ante la mencionada Alcaldía de Hormilla, las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del término de 15 días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Logroño 18 de Febrero de 1902.

El Gobernador,
Manuel Cejo.

(El estado á que se refiere la precedente circular se inserta en la página 158 y siguientes.)

CIRCULAR

No habiendo satisfecho los Ayuntamientos que á continuación se expresan á la zona de Reclutamiento las cantidades que cada uno adeuda por suministros facilitados á los reclutas útiles condicionales, á pesar del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL número 291, correspondiente al 28 de Diciembre del año próximo

pasado, he accordado que los referidos Ayuntamientos satisfagan á la citada zona de Reclutamiento las cantidades que cada uno adeuda en el plazo improrrogable de 5.^o dia; en la inteligencia que de no verificarlo impondré á

los Sres. Alcaldes la multa correspondiente con la cual quedan cominados.

Logroño 21 de Febrero de 1902.

El Gobernador,
Manuel Cejo.

Relación nominal de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, los cuales han dejado de pagar las cantidades que á cada uno se les señala.

AYUNTAMIENTOS	CONCEPTOS	IMPORTE Pesetas. Cts.
Bañares.	Por un cargo contra dos individuos..	63 19
Baños de río Tobía..	Por otro idem de uno id.	59 77
Alesanco...	Por otro idem de un id..	28 87
Mansilla.	Por otro idem de un id..	7 39
Logroño.	Por otro idem de once id.	248 88
Carbonera..	Por otro idem de un id..	23 89
Herce.	Por otro idem de un id..	83 81
Aldeanneva de Ebro.	Por otro idem de un id..	22 37
Ábalos..	Por otro idem de un id..	21 25
Uruñuela..	Por otro idem de un id..	27 47
Rodezno..	Por otro idem de un id..	31 75
Autol..	Por otro idem de un id..	32 91
Ollauri..	Por otro idem de dos id.	68 64
Tirgo..	Por otro idem de dos id.	25 88
Ribafrecha.	Por otro idem de uno id.	24 59
Leza de río Leza..	Por otro idem de uno id.	15 10
Lagunilla..	Por otro idem de dos id.	52 13
Cenicero..	Por otro idem de cuatro id.	142 45
Agoncillo..	Por otro idem de uno id.	51 —
Fuenmayor.	Por otro idem de dos id.	31 72
Quel..	Por otro idem de uno id.	54 50
Jubera..	Por otro idem de dos id.	56 45
Cervera..	Por otro idem de dos id.	48 46
Hormilla..	Por otro idem de uno id.	14 41
San Asensio..	Por otro idem de un id.	44 46
Arenzana de Abajo..	Por otro idem de uno id.	29 22
Robres..	Por otro idem de dos id.	21 42
TOTAL		1331 98

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Servicio de trabajos antifiloxéricos

Ingeniero Director,
D. LEOPOLDO HERNÁNDEZ ROBREDO.

La oficina de este servicio ha quedado establecida en la calle del Marqués de San Nicolás, número 15, principal, donde pueden dirigirse por los viticultores todas cuantas consultas verbales ó por escrito estimen convenientes relacionadas con aquellos trabajos, las cuales serán evacuadas gratuitamente por dicho Sr. Ingeniero, que se halla completamen-

te á disposición de los mismos durante las horas de oficina que serán de 9 á 14.

Según el acuerdo de la Comisión, en el expresado centro se practican análisis calcimétricos, mediante el pago de 50 céntimos de peseta, en concepto de honorarios por cada uno.

Tesorería de Hacienda

Consumos.—CIRCULAR

No obstante lo prevenido en mi circular inserta en el número 8

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

del BOLETIN OFICIAL, correspondiente al día 11 de Enero anterior, son varios los Ayuntamientos que continúan figurando en descubierto con la Hacienda por el impuesto de consumos relativo al pasado año de 1901, cuyos débitos son tanto más de lamentar porque ostentando el carácter de *resultas de ejercicios cerrados*, urge extinguirlos mediante la práctica de una pronta y definitiva liquidación.

A los fines indicados, interesa una vez más á los señores Alcaldes que presiden á las Corporaciones deudoras, adopten las disposiciones necesarias para que dentro del mes actual quede ingresado en las arcas del Tesoro el importe de sus respectivos descubiertos; debiendo advertirles que si persisten en desoir y dejar incumplido este llamamiento que les dirijo en natural y lógica defensa de los sagrados intereses del Erario público, me veré precisado á proponer al Ilmo. Sr. Delegado el empleo contra los morosos de las medidas coercitivas que al efecto se hallan establecidas por las instrucciones y reglamentos vigentes.

Logroño 19 de Febrero de 1902.

—El Tesorero de Hacienda, Federico Chismol.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, Revilla.

Delegación de Hacienda

La Dirección general de la Deuda pública en orden circular de fecha 18 del actual, dice á esta Delegación de Hacienda lo siguiente:

«El cumplimiento de las disposiciones contenidas en la circular de este Centro directivo, fecha 20 de Enero último, relativa á las operaciones de canje de los

títulos de la deuda perpetua del 4 por 100 interior, emisión de 1.^o de Octubre de 1892, por los de la de 31 de Julio de 1900, ha sido causa de diferentes consultas, acerca, principalmente, de si aquellas disposiciones son aplicables á los títulos emitidos con posterioridad á la primera de dichas indicadas fechas, así como, en caso afirmativo, las facturas con que esos valores deben ser presentados al canje; y con el fin de resolver esas dudas y de que el acuerdo adquiera la mayor publicidad posible, evitándose al propio tiempo las que pudieran ocurrir en lo sucesivo, esta Dirección general ha acordado manifestar á V. S.:

1.^o Que el canje de los títulos de la deuda perpetua del 4 por 100 interior, á que se refieren la Real orden de 14 de Octubre último y la circular de este Centro directivo de 20 de Enero siguiente, dictada para su ejecución, comprende á los de la emisión de

1.^o de Octubre de 1892 y posteriores, toda vez que la diferencia de fechas no significa que se trate de emisiones distintas, puesto que es una sola, con numeración correlativa é idénticos requisitos que aquélla, sino exclusivamente la en que han sido puestos en circulación.

2.^o Que dichos títulos, sea cualquiera la fecha que ostenten, pueden ser admitidos al canje por los de la emisión de 31 de Julio de 1900, en los mismos impresos remitidos por esta Dirección general, pudiendo adicionarse en ellos, para mayor claridad, si esa oficina lo estima pertinente, bien á mano ó por medio de un cajetín, á continuación del epígrafe «Títulos de la deuda al 4 por 100 interior, emisión de 1.^o de Octubre de 1892», las palabras *y posteriores*;

3.^o Que á partir del vencimiento de 1.^o de Abril próximo inclusive, sólo se admitirán los cupones correspondientes á esos inte-

reses que se hallen representados por el cupón número 2 y sucesivos de los títulos de la emisión de 31 de Julio de 1900».

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Logroño 20 de Febrero de 1902.—El Delegado de Hacienda, Carlos de la Revilla.

9 á 12 y de 14 á 17, debiendo previamente los concursantes depositar en la Tesorería de Hacienda, ó en el Ayuntamiento de su vecindad, el cinco por ciento de la cantidad en que se comprometan á hacer este servicio.

Logroño 21 de Febrero de 1902.—El Administrador principal, Modesto Ruiz.

ANUNCIO OFICIAL

Por traslado con ascenso del que la desempeñaba, se anuncia vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación anual de 825 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de 8 días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Herramélluri 18 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Román Riaño.

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Logroño

Relación nominal rectificada y definitiva de los propietarios interesados en el expediente de expropiación de la carretera de tercer orden de Ollauri á Najera.

TROZO 2.^o—TÉRMINO MUNICIPAL DE HORMILLA

Número de orden	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS	VECINDAD	CLASE DE LAS FINCAS	COLONOS	VECINDAD	TÉRMINO DONDE RADICAN LAS FINCAS
1	D. Rufine Fontecha	Azofra	Tierra blanca	»	»	Valpierre. Camino ancho.
2	Herederos de Pedro Izquierdo.	Hormilla	Id.	»	»	Id.
3	D. Elías Treviño.	Id.	Viña	»	»	Id.
4	D. ^a Tomasa Rubín.	Id.	Id.	»	»	Id.
5	D. Cirile Fernández.	Id.	Tierra blanca	»	»	Id.
6	" Victoriano López.	Nájera	Viña	»	»	Id.
7	" Cirilo Fernández.	Hormilla	Tierra blanca	»	»	El Cerrillo.
8	» Pedro Tuesta.	Id.	Id.	»	»	Id.
9	» Cesme Navaridas.	Id.	Viña	»	»	Id.
10	» Anastasio Corcuera.	Azofra	Tierra blanca	»	»	Id.
11	» Ludelmo Mendoza.	Huèreanas	Id.	»	»	Id.
12	» Francisco Loza.	Hermilla	Viña	»	»	Id.
13	D. ^a Paula Manero.	Id.	Tierra blanca	»	»	Id.
14	D. Aureliano Arriola.	Id.	Viña	»	»	Id.
15	» Daniel Fernández.	Id.	Id.	»	»	La Culebra.
16	» Pascual Aldana.	Id.	Id.	»	»	Id.
17	» Antenino López.	Id.	Id.	»	»	Id.
18	D. ^a Francisca Grijalba.	Id.	Id.	»	»	Id.
19	D. Tomás Gópegui.	Id.	Id.	»	»	Id.
20	» Domingo Martínez.	Id.	Id.	»	»	Id.
21	» Eloy Martínez.	Id.	Id.	»	»	Id.
22	» Juan López.	Id.	Id.	»	»	Id.
23	» Tomás Navas.	Nájera	Id.	»	»	Camino de los Carros.
24	» Antonino López.	Hermilla	Id.	»	»	Id.
25	D. ^a Isabel Lerena.	Navarrete	Tierra blanca	»	»	Id.
26	D. José Loza.	Hermilla	Id.	»	»	Id.
27	» Angel Fontecha.	Id.	Viña	»	»	Id.
28	» Pantaleón Fernández.	Id.	Tierra blanca	»	»	Id.
29	» Tomás R. Gópegui.	Id.	Id.	»	»	Id.
30	D. ^a Francisca Grijalba.	Id.	Id.	»	»	Hoyo muchacho.
31	D. Telesforo Metela.	Santo Domingo	Id.	D. Policarpo Fernández.	Hormilla	Id.
32	» Daniel Fernández.	Hormilla	Id.	»	»	Id.
33	» Tomás Izurragüe.	Id.	Id.	»	»	Id.
34	» Rafael Almaraz.	Id.	Id.	»	»	Id.
35	» Tomás R. Gópegui.	Id.	Id.	»	»	La Lomba.
36	» Tomás Izurragüe.	Id.	Viña	»	»	Id.
37	» Eugenio Ezcurra.	Id.	Id.	»	»	Id.
38	» Gregorio Rojado.	Id.	Id.	»	»	Id.
39	» Melquiades Rojas.	Id.	Id.	»	»	Id.
40	» Pedro Izquierdo.	Id.	Id.	»	»	Id.
41	» Francisco Fernández.	Id.	Id.	»	»	Id.
42	» Pantaleón Fernández.	Id.	Id.	»	»	Hoyo los lobos.
43	» Abundio Alvarez.	Azofr	Id.	»	»	Id.

Número de orden	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS	VECINDAD	CLASE DE LAS FINCAS	COLONOS	VECINDAD	TÉRMINO DONDE RADICAN LAS FINCAS
44	D. Emiliano Manero.	Hormilla	Viña	"	"	Hoyo los lobos.
45	D.ª Lucia Fernández.	Id.	Id	"	"	Id.
46	D. Fermín Bargundia..	Id.	Id	"	"	Id.
47	" Justo Santa María.	Id.	Id	"	"	Id.
48	D.ª Matilde Salazar Ávila.	Vitoria	Tierra blanca	D. Francisco Fernández.	Hormilla	Id.
49	D. Benito Fernández.	Hormilla	Id.	"	"	Id.
50	" José R. Paterna.	Logroño	Id.	D. Francisco Fernández.	Hormilla	Id.
51	" José Capellán.	Hormilla	Id.	"	"	Id.
52	> Manuel Fernández.	Id.	Id.	"	"	Id.
53	> Francisco Lobato.	Id.	Id.	"	"	Id.
54	" Tomás Navas.	Id.	Viña	"	"	Id.
55	> Julián Treviño..	Id.	Id	"	"	Id.
56	" Juan Fernández.	Id.	Tierra blanca	"	"	Id.
57	> Millán García.	Id.	Lleco	"	"	Id.
58	> Pascual García..	Id.	Id.	"	"	Id.
59	> Aniceto Martínez	Id.	Id.	"	"	Id.
60	" Antonino López..	Id.	Id.	"	"	Id.
61	> Poliearpa Fernández.	Id.	Id.	"	"	Id.
62	" Ciriaco Sáez..	Id.	Id.	"	"	Id.
63	" Gregerio Manero.	Id.	Viña	"	"	Id.
64	> Rufino Fernández.	Id.	Id.	"	"	Id.
65	" Pascual Aldana..	Id.	Id.	"	"	Id.
66	Herederos de Bruno Basarán..	Id.	Tierra blanca	"	"	Vandrinal.
67	D. Simón Martínez..	Id.	Id.	"	"	Id.
68	D.ª Paula Manero.	Id.	Id.	"	"	Id.
69	D. Victoriano López.	Nájera	Viña	"	"	Id.
70	Herederos de Bruno Basarán..	Hormilla	Viña y pieza	"	"	Id.
71	D. Rufino Fernández..	Id.	Tierra blanca	"	"	Id.
72	Herederos de Bruno Basarán..	Id.	Id.	"	"	Id.
73	D. Ildefonso Bengoa..	Alesanco	Id.	"	"	Id.
74	> Daniel Fernández.	Hormilla	Id.	"	"	Id.
75	> Eloy Martínez..	Id.	Id.	"	"	Id.
76	Herederos de Bruno Basarán..	Id.	Viña	"	"	Id.
77	D. Angel Lobato..	Id.	Tierra blanca	"	"	Id.
78	" Eloy Martínez..	Id.	Id.	"	"	Id.
79	> Victoriano López..	Nájera	Id.	"	"	Id.
80	D.ª Matilde Salazar Ávila..	Vitoria	Id.	D. Santiago Tuesta..	Hormilla	Id.
81	> José R. Paterna.	Logroño	Id.	> Francisco Fernández.	Id.	Id.
82	D. Eloy Martínez..	Hermilla	Id.	"	"	Id.
83	" Pedro Tuesta..	Id.	Id.	"	"	Id.
84	" Eustasio Bastida..	Id.	Viña	"	"	Id.
85	" José R. Paterna..	Logroño	Tierra blanca	D. Francisco Fernández.	Hormilla	Id.
86	> Rufino Fernández..	Hormilla	Id.	"	"	Id.
87	D.ª Natalia Ruiz..	Id.	Viña	"	"	Id.
88	D. Rafael D. Almaraz..	Id.	Id.	"	"	Id.
89	> Francisco Loza..	Id.	Id.	"	"	Id.
90	> Eloy Martínez..	Id.	Id.	"	"	Id.
91	> Pedro Tuesta..	Id.	Id.	"	"	Id.
92	D.ª Matilde Salazar Ávila..	Vitoria	Tierra blanca	D. Daniel Fernández..	Hermilla	Id.
93	D. Jesé R. Paterna..	Logroño	Id.	" José Sáez..	Id.	Id.
94	D.ª Gregeria Matute..	Hormilla	Id.	"	"	Id.
95	" Matilde Salazar Ávila..	Vitoria	Viña	D. José Sáez..	Hermilla	Id.
96	D. Ramón Basarán..	Nájera	Id.	"	"	Id.
97	Herederos de Bruno Basarán..	Hormilla	Lleco	"	"	Id.
98	D. Pantaleón Fernández..	Id.	Viña	"	"	Id.
99	> Ventura Fontecha..	Id.	Tierra blanca	"	"	Id.
100	D.ª Segunda García..	Id.	Viña	"	"	Id.
101	D. Luédollo Mendoza..	Id.	Id.	"	"	Id.
102	> Rufino Fernández..	Id.	Tierra blanca	"	"	Id.
103	Herederos de Bruno Basarán..	Id.	Viña	"	"	Id.
104	D. Ludolfo Mendoza..	Id.	Id.	"	"	Id.
105	> Andrés Treviño..	Id.	Id.	"	"	Id.
106	> Ciriaco Terrero..	Id.	Id.	"	"	Id.
107	> Claudio Fontecha..	Id.	Id.	"	"	Id.
108	D.ª Millana Rioja..	Id.	Lleco	"	"	Id.
109	D. Ventura Treviño..	Id.	Viña	"	"	Id.
110	> Luciano Martínez..	Id.	Id.	"	"	Id.
111	D.ª Sabina Rubio..	Id.	Tierra blanca	"	"	Id.
112	D. Julián R. Gepegui..	Id.	Viña	"	"	Id.
113	> Eloy Martínez..	Id.	Id.	"	"	Id.
114	> Clemente Treviño..	Id.	Viña	"	"	Id.
115	Herederos de Agapito Fontecha..	Id.	Id.	"	"	Los Almendros.
116	D. Leonardo Leza..	Id.	Id.	"	"	Id.
117	> Rufino Fernández..	Id.	Lleco	"	"	Id.
118	> Quiterio Fernández..	Id.	Viña	"	"	Id.
119	> Benito Zabalaeta..	Nájera	Id.	"	"	Id.
120	D.ª Isabel Lerena..	Navarrete	Id.	"	"	Id.
121	> Matilde Rojado..	Hormilla	Id.	"	"	Id.
122	D. José Fontecha..	Id.	Id.	"	"	Id.
123	> Paulino Frías..	Id.	Id.	"	"	Id.
124	> Pantaleón Fernández..	Id.	Id.	"	"	Id.
125	> Juan López..	Id.	Id.	"	"	Id.
126	> José Capellán..	Id.	Id.	"	"	Id.
127	D.ª Gregoria Matute..	Id.	Id.	"	"	Id.
128	D. Vicente Fontecha..	Id.	Id.	"	"	Id.
129	> Abundio Alvarez..	Azofra	Id.	"	"	Id.
130	> Ventura Treviño..	Hormilla	Tierra blanca	"	"	Id.
131	> Claudio Manero..	Id.	Id.	"	"	Id.

Número de orden	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS	VECINDAD	CLASE DE LAS FINCAS	COLONOS	VECINDAD	TÉRMINO DONDE RADICAN LAS FINCAS
132	D. Agustín Rubio	Nájera	Viña	"	"	Los Almendres.
133	» Blas López	Hormilla	Id.	"	"	Id.
134	D. Natalia Arrieta	Id.	Id.	"	"	Id.
135	» Isabel Lerena	Navarrete	Id.	"	"	Id.
136	D. Julián Fontecha	Hormilla	Id.	"	"	Id.
137	» Pascual García	Id.	Id.	"	"	Id.
138	» Félix Gutiérrez	Id.	Id.	"	"	Id.
139	» Manuel Fernández	Id.	Id.	"	"	Id.
140	» Santos Treviño	Id.	Id.	"	"	Id.
141	» Lucas Fernández	Id.	Id.	"	"	Id.
142	Herederos de Bruno Basarán	Id.	Id.	"	"	Id.
143	D. Tomás R. Gepegui	Id.	Id.	"	"	Id.
144	D. Gabina Navas	Id.	Id.	"	"	Id.
145	Herederos de Bruno Basarán	Id.	Id.	"	"	Id.
146	D. Policarpio Fernández	Id.	Id.	"	"	Los Llanos.
147	» Prudencio Fontecha	Id.	Id.	"	"	Id.
148	» Policarpio Fernández	Id.	Id.	"	"	Id.
149	» Quirino García	Id.	Id.	"	"	Id.
150	» Marcial Fernández	Id.	Tierra blanca	"	"	Id.
151	» Claudio Manero	Id.	Id.	"	"	Id.
152	D. Franeisea Grijalba	Id.	Id.	"	"	Id.
153	Herederos de Bruno Basarán	Id.	Viña	"	"	Id.
154	D. Matilde Salazar Ávila	Vitoria	Id.	D. Santiago Tuesta	Hormilla	Id.
155	D. Vicente Fontecha	Hormilla	Id.	"	"	Id.
156	» Pedro Tuesta	Id.	Id.	"	"	Id.
157	» Benito Medilán	Id.	Id.	"	"	Id.
158	» Poliearpa Fernández	Id.	Id.	"	"	Id.
159	» Fermín Bargondia	Id.	Id.	"	"	Id.
160	D. Lucía Fernández	Id.	Id.	"	"	Id.
161	D. Jesé Capellán	Id.	Id.	"	"	Id.
162	» Pedro Tuesta	Id.	Id.	"	"	Id.
163	» Ciriaco Terrero	Id.	Tierra blanca	"	"	Camino de Haro.
164	» Eustasio Bastida	Id.	Viña	"	"	Id.
165	» Pedro Tuesta	Id.	Id.	"	"	Id.
166	» Vicente Sancidrián	Id.	Tierra blanca	"	"	Id.
167	» Lorenzo Rojas	Id.	Viña	"	"	Id.
168	D. Tomasa Rubín	Id.	Id.	"	"	Id.
169	» Isabel Lerena	Navarrete	Id.	"	"	Id.
170	» Brígida Villar	Nájera	Id.	"	"	Id.
171	D. Pedro Rubio	Hormilla	Id.	"	"	Id.
172	» Eusebio Corres	Id.	Id.	"	"	Id.
173	Herederos de Bruno Basarán	Id.	Id.	"	"	Id.
174	D. Rufino Fernández	Id.	Id.	"	"	Id.
175	» Julián R. Gopegui	Id.	Id.	"	"	Id.
176	» Rufino Fernández	Id.	Id.	"	"	Id.
177	D. Isabel Lerena	Navarrete	Id.	"	"	Las Eras.
178	D. Ludelmo Mendoza	Hermilla	Id.	"	"	Id.
179	Herederos de Bruno Basarán	Id.	Cercado	"	"	Id.
180	D. Sabina Rubíe y D. Quiterio Fernández	Id.	Era	"	"	Id.
181	Los mismos	Id.	Id.	"	"	Id.
182	D. Antenino López	Id.	Id.	"	"	Id.
183	» Pedro Rubio	Id.	Id.	"	"	Id.
184	» Eley Martínez	Id.	Id.	"	"	Id.
185	D. Felisa Martínez	Badarán	Id.	"	"	Id.
186	D. Vicente Fontecha	Hormilla	Id.	"	"	Id.
187	» Julián Fontecha	Id.	Id.	"	"	Id.
188	» Juan Fernández	Id.	Id.	"	"	Id.
189	D. Matilde Salazar Ávila	Vitoria	Id.	D. Francisco Martínez	Hermilla	Id.
190	D. León Leza	Hormilla	Id.	"	"	Id.
191	» Fernando Valderrama	Id.	Id.	"	"	Id.
192	» Francisco Fernández	Id.	Id.	"	"	Id.
193	» Andrés Nalda	Id.	Id.	"	"	Id.
194	» Manuel Poves	Santo Domingo	Id.	D. José Fontecha	Hermilla	Camino San Asensio.
195	D. Matilde Salazar Ávila	Viteria	Tierra blanca	D. Francisco Martínez	Id.	Id.
196	D. Pedro Martínez y hermano	Hermilla	Id.	"	"	La Raña.
197	» Pedro Rama	Id.	Id.	"	"	Id.
198	» Pedro Tuesta	Id.	Id.	"	"	Id.
199	» José Sáez	Id.	Id.	"	"	Id.
200	» Angel Fontecha	Id.	Lleco	"	"	Camino de Hermilleja
201	D. Gregorio Matute	Id.	Tierra blanca	"	"	Id.
202	D. Eusebio Corres	Id.	Id.	"	"	Id.
203	» Emeterio Díaz	Id.	Id.	"	"	Id.
204	» Tomás Izurragui	Id.	Id.	"	"	Id.
205	D. Francisca Grijalba	Id.	Selar	"	"	Id.
206	D. Tomás Izurragui	Id.	Casa corral	"	"	Id.
207	» Paseual Aldana	Id.	Tierra blanca	"	"	Camino de Nájera.
208	» Ramón Basarán	Nájera	Id.	"	"	Id.
209	» José Capellán	Hermilla	Id.	"	"	Id.
210	» Francisco Loza	Id.	Id.	"	"	Id.
211	» Leonardo Loza	Id.	Id.	"	"	Id.
212	» Pedro Tuesta	Id.	Id.	"	"	Id.
213	» Dámaso Martínez	Id.	Id.	"	"	Id.
214	» Jacinto López	Id.	Id.	"	"	Id.
215	D. Matilde Salazar Ávila	Vitoria	Id.	"	"	Id.

Hormilla 31 de Octubre de 1901.—El Alcalde, Pascual Aldana.—Hay un sello que dice: Ayuntamiento constitucional de Hormilla.—Es copia: El Jefe de la Sección de Obras públicas, Puig.